



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE**

ACTA DE LIQUIDACIÓN

**CONVENIO SOLIDARIO N° 010 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
GARZÓN Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE
GARZÓN – ASOJUNTAS GARZON.**

CONVENIO No	010 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE JULIO DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZON
NIT:	891.189.022 – 6
CONVENIENTE:	ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN – ASOJUNTAS GARZON.
IDENTIFICACIÓN/ NIT:	813.003.209-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO GUAYAN CAVIEDES
IDENTIFICACIÓN/ CC:	12.186.587 de Garzón - Huila
OBJETO DEL CONVENIO:	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DEL BARRIO RIVERAS DE GARZON DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONVENIO SOLIDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA
VALOR DEL CONVENIO:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$ 362.441.201) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	\$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ((\$ 359.486.604) M/CTE
FECHA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2024
No C.D.P.	2024000511
No R.P.	2024000657
SUPERVISOR:	CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
IDENTIFICACIÓN/ CC:	12.201.608 de Garzón – Huila

En la ciudad de Garzón, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del dos mil
veinticuatro (2024), en las oficinas de Planeación municipal se reunieron: **CARLOS FELIPE**

Página 1 de 7



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

TOVAR VARGAS, Director del Departamento Administrativo de Planeación, quien actúa en calidad de supervisor del convenio solidario 010 de 2024 y **ALFREDO GUAYAN CAVIEDES**, representante legal de la ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN – ASOJUNTAS GARZON, en calidad de conveniente, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del convenio solidario No. 010 de 2024, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONVENIO	VALOR
Valor Inicial del Convenio:	\$ 362.441.201
Valor aporte Municipio de Garzón:	\$ 331.629.499
Valor aporte Organismo de acción comunal:	\$ 30.811.702

BALANCE PRESUPUESTAL APORTES MUNICIPIO	
Valor total ejecutado del convenio aportes municipio:	\$ 330.179.784
Valor pendiente por desembolsar convenio por parte municipio:	\$ 31.713.235
Saldo a favor del municipio:	\$ 1.449.715

BALANCE PRESUPUESTAL APORTES ORGANISMO DE ACCION COMUNAL - ASOJUNTAS	
Valor aporte organismo de acción comunal	\$ 30.811.702
Valor total mano de obra a cargo organismo de acción comunal:	\$ 29.306.820
Valor cancelado de la mano de obra organismo de acción comunal:	\$ 23.469.388
Valor pendiente mano de obra por cancelar organismo de acción comunal:	\$ 5.837.432
Saldo a favor de organismo de acción comunal:	\$ 1.504.882

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Fecha de inicio	12 de agosto de 2024
Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1	11 de septiembre de 2024
Fecha de terminación	28 de octubre de 2024



Alcaldía Municipal
Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

3.0 PÓLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, mediante las Pólizas de Seguros CHU -100024907, con los amparos de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA; Póliza CHU-100004622, con los amparos de PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL, RCE PATRONAL, RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, aprobadas por el Departamento Administrativo Jurídico y el Departamento Administrativo de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente así:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS ANEXO 0 - INICIAL					
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos	
				Inicio (dd/mm/aa)	Final (dd/mm/aa)
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CHU - 100024907 - ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	\$ 36.244.120,10	03/07/2024	13/02/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 18.122.060,05	03/07/2024	13/10/2027
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 108.732.360,30	03/07/2024	13/10/2026
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CHU- 100004622 - ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, labores y operaciones - Patronal - Contratistas y subcontratistas, y no propios)	\$ 260.000.000,00	03/07/2024	13/10/2024

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS ANEXO 2 - SEGÚN ACTA INICIO					
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos	
				Inicio (dd/mm/aa)	Final (dd/mm/aa)
PÓLIZA ÚNICA DE		Cumplimiento del contrato	\$ 36.244.120,10	12/08/2024	25/03/2025



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE**

CUMPLIMIENTO	CHU - 100024907 -ANEXO 2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 18.122.060,05	12/08/2024	22/11/2027
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 108.732.360,30	12/11/2024	11/11/2026
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACON TRACTUAL	CHU- 100004622 - ANEXO 2	Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, labores y operaciones – Patronal - Contratistas y subcontratistas, y no propios)	\$ 260.000.000,00	12/08/2024	22/11/2024

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS ANEXO 3 - SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL					
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos	
				Inicio (dd/mm/aa)	Final (dd/mm/aa)
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CHU - 100024907 -ANEXO 3	Cumplimiento del contrato	\$ 36.244.120,10	12/08/2024	25/03/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 18.122.060,05	12/08/2024	22/11/2027
		Estabilidad y calidad de la obra	\$ 108.732.360,30	28/10/2024	28/10/2026
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACON TRACTUAL	CHU- 100004622 - ANEXO 2	Responsabilidad Civil Extracontractual (Predios, labores y operaciones – Patronal - Contratistas y subcontratistas, y no propios)	\$ 260.000.000,00	12/08/2024	22/11/2024

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato			
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EJECUTADO	SALDO
Acta final de recibo de obra	28/10/2024	\$ 330.179.784	\$31.713.235



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE**

Valor Convenio Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 362.441.201	\$0,00	\$ 331.629.499	\$ 330.179.784	\$ 1.449.715
		\$ 30.811.702	\$ 29.306.820	\$ 1.504.882

VALOR A PAGAR: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 31.713.235,00) M/CTE. Pago pendiente al momento de liquidar el convenio.

4.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.

La supervisión del convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de recibo final de obra de fecha 28 de octubre de 2024.

5.0 INFORME.

Que, según el acta de recibo final de obra suscrita por las partes, que reposa cronológicamente en el archivo, se puede evidenciar que el conveniente cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, ha cumplido a cabalidad el objeto del convenio, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el convenio solidario No. 010 de 2024.

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisión del presente convenio, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del conveniente, tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del convenio, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

6.0 CONSTANCIAS

De conformidad con el acta de recibo final presentada por el conveniente y una vez revisada la documentación por la respectiva supervisión, una vez finalizadas y cuantificadas las cantidades finales del convenio, se establece que, de los aportes realizados por par parte del Municipio de Garzón, existe un valor a favor que asciende a: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 1.449.715) MCTE.

7.0 LIQUIDACIÓN

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que



Alcaldía Municipal
Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de Garzón cancelará al conveniente la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 31.713.235,00) M/CTE

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron a los dieciséis 16 días del mes de diciembre de 2024.


CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Director del Departamento Administrativo
de Planeación
Supervisor del convenio


ALFREDO GUAYAN CAVIEDES
C.C.12.186.587 de Garzón.
Rep. Legal – ASOJUNTAS GARZON
NIT. 813.003.209-5

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO SOLIDARIO No. 010 DE 2024 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCIÓN COMUNAL DE GARZÓN – ASOJUNTAS GARZON.**


CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Director Dpto. Administrativo de
Planeación Infraestructura y Medio
Ambiente
Supervisor del convenio


Reviso en su texto legal:
**MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
TOVAR**
Directora Dpto. Administrativo Jurídico



Alcaldía Municipal
Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIO AMBIENTE**



Revisó en su texto legal

CRISTIAN ANDRES RUIZ MORALES

Asesor Jurídico D.A.P



Revisó en su texto legal:

MARÍA DEL MAR MÉNDEZ POLO

Asesora en Contratación



Proyecto:

NICOLAS CUMBE ARAGONES

Contratista Apoyo Técnico D.A.P